



I

DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 19 de junio de 2014 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación. (2014050152)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican y declaran la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios que tienen encomendados.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que «las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos».

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que «las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo».

Tras el análisis de las necesidades organizativas y de planificación se ha estimado la conveniencia de actualizar las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y al personal laboral de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación con el fin de adaptar las mismas a las necesidades de la propia organización. En este sentido, cobra un especial interés la oportunidad de dotar mediante esta orden al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), como ente público dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de unos recursos personales y de estructura más apropiados, que le permitan cumplir con mayor eficiencia sus cometidos de coordinación de la labor investigadora en el ámbito de la agricultura, la ganadería, la agroalimentación y la dehesa con la finalidad de favorecer la generación de I+D+i y el objetivo último de servir de apoyo al sector empresarial extremeño para la incorporación de la I+D+i a sus procesos productivos.

Atendiendo a estas pretensiones, se procede a crear ocho nuevos puestos de personal funcionario, a la modificación de otros veinte más y a la amortización de cuatro puestos de trabajo que se hallan vacantes y que no se consideran necesarios en la actualidad. Por lo que respecta al personal laboral, se modifican dos puestos de trabajo y se amortizan otros siete.

Los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta



de Extremadura, establecen que el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado Decreto. Las modificaciones puntuales, de conformidad con el apartado 3 del artículo 1 de la citada norma, se acordarán a iniciativa propia o a propuesta de la Consejería correspondiente. En el primer caso, requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resulta de aplicación el artículo 3.º del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5.º del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Primero. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, según figura en los Anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, según figura en los Anexos IV y V para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de junio de 2014.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

**DOE**

NÚMERO 121

Miércoles, 25 de junio de 2014

20307**ANEXO I**

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.

SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Tipo	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	
4187710	3999510ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		
					C				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.

DTR.GRAL. DE COMERCIO E INVERSIONES

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Tipo	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	
4173210	3999510ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1			
					C				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.

SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Tipo	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	
4173210	3999510ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		
					C				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Tipo	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	
4173210	3999510ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		
					C				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.

INGENIERIA AGRONOMIA

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Tipo	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	
4173210	3999510ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		
					C				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.

EXP. EN GESTIÓN DE SUBVENCIENAS PÚBLICAS

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Tipo	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	
4173210	3999510ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		
					C				

Creadiciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo	Denominación / Ubicación	Nº	Nº	Complemento Específico	TP	Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			
Centro Directivo	Unidad / Código	O	I	R	V	Tipo	Subenc.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos
39999810J. SEC GEST.ECA, PRES. Y TESORERIA LA ORDEN	4207010	25 2.1	IDR	S A1A2	C			ADMINISTRACION FINANCIERA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL		EXP. GESTION DE ORDENACION DE PAGOS Y CUENTAS DE TESORERIA
4207410 NEG. DE CONTRATACION LA ORDEN	40000210J.	21 3.1	IDR	S A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA		EXP. GESTION ECONOMICA
4207310 NEG. ASUNTOS GENERALES II LA ORDEN	40000110J.	19 3.1	IDR	S C1C2	C			ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA		EXP. EN GESTION DE NOMINAS,S.SOCIAL Y SEG-PRESUPUESTARIO EXP.GESTION DE PERSONAL
4207210 NEG. REGIMEN INTERIOR LA ORDEN	40000010J.	19 3.1	IDR	S C1C2	C			ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP.GESTION DE PERSONAL

ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño				Observaciones	
		H	N	Complimiento Específico	Gr. / PR Subgr.	Titulación	
44710 9637 J. SEC. COORDIN. CENTROS DEPENDIENTES MÉRIDA	4187710 SECRETARIA GENERAL	25	2.1	IDFR C	S A1A2	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS EXP. EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
184310 410 J. NEG. DE HABILITACION MÉRIDA	38798510 J. SEC. DE CONTROL DEL GASTO MERIDA	21	3.2	IDR C	S A2C1	ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVA EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION	EXP. EN MATERIA DE HABILITACION DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA
4083510		26	2.1	IDFR C	S A1	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. GESTION PRESUPUESTARIA EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Requisitos para su desempeño			Tratamiento	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
			H	N	Complementario				
O	I	R	V	Tipo	Subtipo				
Consejería.....:	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EXPRESA E INNOVAC.							
Centro Directivo...:	3510	DIR. GRAL. DE TRABAJO							
54510	9114 J. SEC. DE SANCIONES MÉRIDA	26 2.1 IDR	S	A1	C	JURIDICA	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN EJECUCION LEGISLACION LABORAL. EXP. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
77010	5429 J. SEC. DE TRABAJO MÉRIDA	25 2.2 IDR	S	A1A2	C	JURIDICA	ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN EJECUCION LEGISLACION LABORAL.
47110	5494 J. SEC. DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCIL BADAJOZ	26 2.3 IDR	S	A1	C	JURIDICA	ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN EJECUCION LEGISLACION LABORAL.
194610	5515 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES I MÉRIDA	19 3.2 IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. MATERIAS LEGISLACION COOPERATIVAS Y SOCIED. LABORALES
114310	5511 J. SEC. DE NORMAS LABORALES CÁCERES	25 2.3 IDR	S	A1A2	C	JURIDICA	RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN EJECUCION LEGISLACION LABORAL.
222810	5518 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES CÁCERES	19 3.2 IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN MATERIA DE LEGISLACION LABORAL.
54810	5508 J. SEC. DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCIL CÁCERES	26 2.3 IDR	S	A1	C	JURIDICA	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN EJECUCION LEGISLACION LABORAL.
186010	5514 J. NEG. DE CONVENIOS Y CONFLICTOS COLECT CÁCERES	21 3.2 IDR	S	A2C1	C	RELACIONES LABORALES ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN MATERIAS DE LEGISLACION LABORAL.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R V	Complemento Especifico	TP Subgr.	Requisitos para su desempeño		Especialidad / Otros	Meritos	Observaciones
					Gr. / Subgr.	Titulación			
Consejería.....: 3000 Centro Directivo...: 6810	CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC. DIR. GRAL. DE EMPRESA Y ACT. EMPRENDEDORA								
53110 944 J. SEC. DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS MÉRIDA	25 2.2 IDR	S A1A2 C			ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS y/o EMPRESARIALES				
217310 5156 J. NEG. DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL MÉRIDA	21 3.1 IDR	S A2 C			ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/a EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS			DIPLOMADO/a EN EMPRESARIALES EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS I.T.I. EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño	Especialidad / Otros	Méritos
63910	9911 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES MERIDA	24	2.1	IDR	S A2C1 C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		Observaciones
243010	3142 J. NEG. DE COMERCIO EXTERIOR Y FERIAS BADAJOZ	21	3.2	IDR	S A2C1 C		ESCALA DE AGENTES DE ECONOMIA DOMESTICA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS		P.A.R.
194410	5037 J. NEG. DE INFRAEST. Y EQUIP. COMERCIAL BADAJOZ	21	3.2	IDR	S A2 C		ARQUITECTURA TECNICA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS		EXP. EN GESTION COMERCIAL
248110	3263 J. NEG. DE COMERCIO INTERIOR BADAJOZ	21	3.1	IDR	S A2 C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES I.T.A.		EXP. EN GESTION COMERCIAL
186110	2650 J. NEG. DE COMERCIO INTERIOR CACERES	23	3.1	IDR	S A1A2 C		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA SOCIOLGIA INGENIERIA AGRONOMA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES I.T.A.		EXP. EN GESTION INTERIOR
117610	9662 J. SECCION DE ORDENACION COMERCIAL E INVERSIONES MERIDA	26	2.2	IDFR	S A1 C		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES I.T.A.		EXP. EN GESTION DE AYUDAS EXP. EN ANALISIS Y COMPROBACION PROYECTOS DE INVERSION

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 3000 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN.	CENTRO INV. CLIENT. Y TECN. DE EXTREMADUR								
Centro Directivo...: 4199310	CENTRO INV. CLIENT. Y TECN. DE EXTREMADUR								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento	TP	Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Observaciones
		O	I	Especifico	R	V	Título	Especialidad / Otros	Méritos
4174310 39506610 COORDINADORA CENTROS CICYTEX LA ORDEN	24 2.1 IDR	S	A2C1			C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION PRESUPUESTARIA EXP. EN COORDINACION DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS J. EXTREMAD. EXP. GESTION ECONOMICA DE CENTROS Y JUSTIFICACION DEL GASTO

ANEXO III

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

Centro Directivo...: 3000
4187710CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.
SECRETARIA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4187710 7006 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MÉRIDA	20 S.1 IDR S C1C2 L							

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
3510 5517 J. NEG. DE COOPERATIVAS MERIDA	21 3.2 IDR S A2C1 C							

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
7810 5608 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MÉRIDA	20 S.1 IDR S C1C2 L							

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4199310 231410 2954 J. NEG. DE PASTOS Y FORRAJES II BADAJOZ-LA ORDEN	21 3.2 IDR S A2 C							

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
21 3.2 IDR S A2 C								

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I I R V	Complemento Específico Tipo Subconcr	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

EXP. EN MATERIA DE LEGISLACIÓN DE COOPERATIVAS

ADMINISTRACIÓN DE EXP. 1 AÑO EN GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

I.T.A.

EXP. 1 AÑO EN INVESTIGACIÓN

AGRARIA

FRANCES O INGLÉS

EXP. INVESTIGACIÓN PASTOS. PUBLICACIONES.

ANEXO IV

Consejería.....: 3000 Centro Directivo...: 4187710		CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R A R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N R I A R V	Categoría / Especialidad	Requisitos			Titulacion	Otros	Meritos	Observaciones	
								Titulacion	Otros	Requisitos					
3968510 1000026 ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	L1		C V 14	5303 ORDENANZA										
3968510 1005090 ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	L1		C V 14	5303 ORDENANZA									PERMISO DE CONDUCCIÓN B	

ANEXO V

Consejería...: 3000		CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo...: 3510		DIR. GRAL. DE TRABAJO			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H Espaci. O Caract. R	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T V
397010 1005593 PERSONAL DE LIMPIEZA	CÁCERES	SERVICIOS TERRITORIALES	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A	Requisitos	Méritos
Consejería...: 3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...: 7810	DIR. GRAL. DE COMERCIO E INVERSIONES				
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H Espaci. O Caract. R	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T V
4205010 1020293 ADMINISTRATIVO/A	BADAJOZ	SERVICIOS TERRITORIALES	C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A	Requisitos	Méritos
Consejería...: 3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...: 4173210	SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H Espaci. O Caract. R	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T V
4199410 1000821 AYUDANTE TÉCNICO/A	MÉRIDA	SERVICIOS CENTRALES	C III 18 1204 AYUDANTE TÉCNICO/BIBLIOTECAS	Requisitos	Méritos
Consejería...: 3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...: 4199310	CENTRO INV. CIENC. Y TECN. DE EXTREMADUR				
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H Espaci. O Caract. R	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T V
3955510 1020374 ANALISTA	BADAJOZ/LA ORDEN	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	L5	C III 18 1404 ANALISTA-LABORATORIO AGARIO	Requisitos
Consejería...: 3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...: 4199310	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA				
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H Espaci. O Caract. R	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T V
3955510 1020382 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ/LA ORDEN	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR/A	Requisitos	Méritos
Consejería...: 3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	PERMISO DE CONDUCCIÓN C			
Centro Directivo...: 4199310	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA				

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo...: Unidad / Código	Centro Inv. Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Espaci/ Caract	Jornada/ Tip.Tem	P R G N C V A I T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
							Titulación	Otros	
3955510 1020372 OFICIAL DE SEGUNDA.	BADAJOZ LA ORDEN CENTRO INVESTIG. LA ORDEN- VALDESEQUEZA					C IV 16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA-			
3975610 1005295 OFICIAL DE PRIMERA	MÉRIDA SEDE CENTRAL					C IV 16 2611 OFICIAL DE PRIMERA- ELECTRONICA			
• • •									